



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació



TÉRMINOS DE REFERENCIA -TdR-

CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

PROYECTO

“Programa educativo Noj: Mejora de la calidad educativa con pertinencia cultural y de género para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud de 10 comunidades del área rural del municipio de Champerico, en Guatemala.”

Champerico, Retalhuleu, xxxx, xxxx

Contenido

1. Objetivos de la Línea de base	3
a. Objetivo general:	3
b. Objetivos específicos:	3
2. Alcance (Temporal, geográfico, etc.)	3
3. Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada	4
4. Objetivos, resultados e indicadores formulados	5
5. Enfoque metodológico	9
6. Productos que entregar	10
7. Plan de trabajo	11
8. Perfil del equipo de trabajo	12
9. Plazo y forma de presentación de las propuestas	12

1. Objetivos de la Línea de base

a. Objetivo general:

Generar información confiable y pertinente para la construcción de la Línea de base del proyecto de intervención, estableciendo los parámetros de comparación entre el antes y el después, a través de la identificación y explicación de los efectos del proyecto en dimensiones y variables sobre los cuales se propone incidir.

b. Objetivos específicos:

Identificar y operacionalizar indicadores clave objetivamente verificables que caracterizan e informan de la situación que se pretende transformar.

Definir y aplicar técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.

Organizar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas en los indicadores.

Diseñar y aplicar instrumentos de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base respecto al proyecto.

Conocer y explicar la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación con el fin de medir los efectos generados por las acciones del proyecto.

2. Alcance (Temporal, geográfico, etc.)

Se realizará la Línea de Base sobre el conjunto de la intervención del proyecto, es decir, se analizarán los resultados, indicadores y objetivos para su vinculación con la LdB final.

El ámbito geográfico de análisis y del trabajo de campo deberá incluir la totalidad de las comunidades beneficiarias de Champerico, que se describen en los proyectos:

El municipio de Champerico se encuentra en la costa sudoeste de Guatemala, en el extremo sur del Departamento de Retalhuleu. Se trata de un territorio relativamente plano, limitado entre las cuencas de los ríos Ocosito y Samalá. Estas características convierten esta región en una zona muy productiva, pero, al mismo tiempo, muy propicia a las inundaciones.

Según los datos del Plan de desarrollo de Champerico, Retalhuleu 2011-2021, la población total del municipio es de 33,391 habitantes (49,8% hombres y 50,13% mujeres), de la cual el 19% es indígena (principalmente k'iche', mam, Kaqchikel, ixil y chuj) y 73% viven en las comunidades rurales. La población indígena se ha asentado, principalmente, como producto del proceso de lucha por la tierra y por medio del Fondo de Tierras.

Administrativamente, el municipio tiene 48 comunidades o poblados que se agrupan en cuatro regiones, todas ellas cuentan con organizaciones locales, los Consejos Comunitarios de

Desarrollo (COCODE) y en muchos casos otras autoridades o estructuras como Juntas Directivas y Alcaldes Auxiliares (comunidades indígenas).

El programa educativo Noj, del que forma parte este proyecto, toma como marco territorial el mismo que el mencionado programa Oxlajuj Tz'ikin. Sin embargo, con el paso de los años, las intervenciones y el apoyo institucional, otras comunidades han ido mostrando su interés en incorporarse al proceso y a su estructura política de referencia, el Consejo de Autoridades Comunitarias del Sur.

En el presente proyecto en concreto, a instancias de las autoridades locales y en base a los diagnósticos elaborados, las comunidades incluidas en la intervención son:

Victorias 3, Unión María del Mar, La Verde, San Miguel Las Pilas, Trece Calle, Montecristo, Cuchupán, Victorias El Salto, El Triunfo y Santa Inés.

3. Tipología y cuantificación de la población beneficiaria esperada

Las comunidades educativas de los establecimientos educativos están formadas por familias, en su mayoría, dedicadas a la agricultura, en muchos casos en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Además de ello, se trata de población que mantiene vínculos con diversas estructuras de organización comunitaria, lo cual facilitará su participación en el proyecto.

En ese sentido, la niñez, juventud, adolescentes, padres y madres de familia y actores principales es población que vive y convive en un contexto rural con diversidad cultural de descendencia maya guatemalteca.

De esa cuenta, la población beneficiaria directa prevista dentro del proyecto es:

- Establecimiento de educación básica Montecristo. Se trata de adolescentes de entre 13 y 16 años, aproximadamente.
- 1137 alumnas y alumnos del nivel primario, de las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas de las comunidades: San Miguel Las Pilas, Victorias 3, María del Mar, Padre Andrés Girón, Jovel 3ª Calle Sur, El Triunfo, Santa Inés, Victorias El Salto: Colonia Reyes y Fuentes, Nuevo Montecristo y Cuchupán. Se trata de niñas y niños de entre 7 y 13 años, aproximadamente.
- 297 alumnos y alumnas de preprimaria, de 8 escuelas.
- 92 docentes de las Escuelas Primarias e institutos de educación básica participantes.
- Padres y madres de familia miembros de las juntas directivas de padres.

BENEFICIARIOS DIRECTOS	No. Hombres	No. Mujeres	No. Niños	No. Niñas	Total, Personas
Estudiantes de Preprimaria	-	-	162	135	297
Estudiantes de Primaria	-	-	548	589	1137
Estudiantes Básicos	-	-	106	123	229

Estudiantes con necesidades especiales	-	-	41	23	64
Docentes	37	57	-	-	94
Escuela de madres y padres de familia	60	60	-	-	120
Madres y padres de familia en comisiones del PEI	23	22	-	-	45
Formación para la incidencia	23	22	-	-	45
ASIAPRODI	2	3	-	-	5
Total, beneficiarios directos	145	164	857	870	2036

4. Objetivos, resultados e indicadores formulados

El proyecto plantea que, la baja calidad que afecta a la gran mayoría de escuelas públicas de Guatemala, especialmente en el área rural, se manifiesta con claridad en los bajos resultados obtenidos por las niñas y niños en las pruebas de comprensión lectora que realiza periódicamente el MINEDUC. Los programas de lectura del Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA –para los distintos niveles educativos- han mostrado ser capaces de mejorar el desempeño en lectoescritura de las y los estudiantes, cuando dichos programas son aplicados de manera sistemática.

Ante la escasa calidad educativa en escuelas públicas del municipio, la intervención educativa de cubre distintos aspectos: al nivel del aula, los programas de lectura de PRODESSA que se implementarán han demostrado su eficacia para mejorar el desempeño en lectoescritura de las y los estudiantes, cuando son aplicados sistemáticamente. El proyecto busca además involucrar a toda la comunidad educativa, incluyendo madres y padres, personal docente, población organizada –ASIAPRODI- y personal técnico del MINEDUC. Por otro lado, se trabajará en una experiencia piloto para mejorar la atención educativa a niñez con necesidades especiales en el municipio.

En ese sentido, la lógica de intervención se despliega en la siguiente tabla:

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES
OBJETIVO GENERAL	Mejora de la calidad educativa de la niñez y la juventud, con especial incidencia en la población vulnerable, y con pertinencia cultural y de género para el ejercicio de la ciudadanía y la generación de un pensamiento crítico en estudiantes de primaria, básico del Municipio de Champerico, Retalhuleu, Guatemala.	

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>Garantizar las condiciones adecuadas para que las niñas y niños de 12 establecimientos públicos de nivel preprimario, primario, básico y de necesidades educativas especiales del municipio de Champerico, Retalhuleu, accedan a una educación de calidad con pertinencia cultural y de género.</p>	<p>OE.I1- Número de alumnos (niñas y niños) que tienen acceso a una educación orientada a la mejora efectiva de sus habilidades para la lectoescritura y el pensamiento lógico matemático.</p> <p>OE.I1.M - 229 estudiantes del ciclo básico, 1,137 del nivel primario y 297 de preprimaria (1,663 niños, niñas y adolescentes, en total).</p> <p>OE.I2- Cantidad de centros de educación inclusiva fortalecidos al final del proyecto.</p> <p>OE.I3- Cantidad de comunidades en las que grupos de madres y padres fortalecen sus conocimientos y capacidades para participar activamente en la educación de sus hijos e hijas.</p> <p>OE.I4- Cantidad de líderes y lideresas comunitarias que han mejorado sus capacidades para la incidencia política en materia de derecho a la educación.</p> <p>OE.I5- Cantidad de instancias específicas dentro de ASIAPRODI dedicadas a la defensa del derecho a la educación.</p> <p>OE.I6- Cantidad de propuestas de incidencia política para exigir el cumplimiento del derecho a la educación presentadas por la población, conjuntamente con ASIAPRODI, ante las autoridades del MINEDUC y/o Municipalidad.</p> <p>OE.I7- Porcentaje de los espacios de representación comunitaria en materia de educación (gobiernos escolares, comisiones de madres y padres de familia, equipos de incidencia para el derecho a la educación) ocupados por mujeres.</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>R1- Mejorada la calidad educativa en los niveles preprimaria, primaria y básico de 11 centros educativos de 10 comunidades, con énfasis en</p>	<p>R1.I1- Mejora en el rendimiento de las y los estudiantes del nivel primario y básico de las escuelas e institutos participantes en pruebas específicas de lectoescritura al</p>

	<p>comprensión lectora y valores, con enfoque de género, interculturalidad y protección del medio ambiente.</p>	<p>final del proyecto, medida en puntos porcentuales respecto a su situación anterior al proyecto.</p> <p>R1.I2- Porcentaje de los y las estudiantes que, al finalizar el proyecto, demuestran mejora en sus conocimientos relacionados a equidad de género y derechos de las mujeres.</p> <p>R1.I3- Porcentaje de los y las estudiantes que, al finalizar el proyecto, demuestran mejora en sus conocimientos relacionados a interculturalidad, defensa del territorio y conservación de los recursos naturales.</p> <p>R1.I4- Cantidad de escuelas en las que, al finalizar el proyecto, se ha implementado los programas Caminito de Letras (Preprimaria), Jardín de Letras (primero primaria), Leer para Soñar y Transformar Primaria (2º a 6º primaria) y Leer para Soñar y Transformar Básicos (1º a 3º Básico).</p> <p>R1.I5-, Cantidad de establecimientos que, al finalizar el proyecto, habrán implementado sus Planes Educativos Institucionales -PEI-, los cuales incluirán como contenidos específicos la equidad de género, la interculturalidad, la defensa del territorio, el medio ambiente y el aprendizaje de hábitos higiénicos en el hogar y en la escuela.</p> <p>R1.I6- Porcentaje de docentes que, al finalizar el proyecto, habrán mejorado sus conocimientos y habilidades pedagógicas en los siguientes temas: Planificación educativa, neurociencia aplicada a la educación, aula letrada y animación lectora, pensamiento lógico matemático; a través de su participación en las Jornadas de Actualización Docente.</p>
	<p>R2- Mejorada la atención que proporciona el Centro de educación</p>	<p>R2.I1- Cantidad de documentos con información sobre el centro de educación</p>

	<p>inclusiva del Municipio de Champerico</p>	<p>inclusiva con los que se cuenta al finalizar el primer año del proyecto</p> <p>R2.I2- Porcentaje de aumento en la cantidad de recursos educativos de calidad disponibles en el Centro de educación inclusiva al finalizar el proyecto.</p> <p>R2.I3- Porcentaje de docentes del Centro de educación inclusiva que han fortalecido sus capacidades pedagógicas para la educación especial al finalizar el proyecto.</p>
	<p>R3- Fortalecidas las capacidades y actitudes de las madres y padres de familia para su participación en apoyo de la educación de sus hijos e hijas en 10 comunidades de Champerico</p>	<p>R3.I1- Cantidad de comunidades cuya población participa activamente en la formulación, validación y monitoreo del Proyecto Educativo Institucional –PEI- de su respectivo centro educativo, a través de asambleas comunitarias y comisiones específicas electas por las asambleas.</p> <p>R3.I2- Porcentaje de mujeres que integran de los 3 Equipos de Gestión de la Calidad (encargados de formular y monitorear los PEI).</p> <p>R3.I3- Porcentaje de madres y padres de familia que participan en las Escuelas de madres y padres en cada una de las cinco comunidades donde éstas se implementarán.</p> <p>R3.I4- Cantidad de centros educativos que, al finalizar el proyecto, cuentan con Planes Escolares de Respuesta, formulados conjuntamente por madres/padres de familia, personal docente y estudiantes, en coordinación con la Comisión Nacional de Reducción de desastres – CONRED.</p>
	<p>R4- Fortalecidas las capacidades de ASIAPRODI y la población de 10 comunidades de Champerico para la incidencia política orientada a exigir el cumplimiento de su derecho a la educación.</p>	<p>R4.I1- Cantidad de escuelas en las que, al finalizar el proyecto, se han constituido gobiernos escolares a través de la elección de sus representantes estudiantiles y la definición de la estructura organizativa del Gobierno Escolar con criterios de equidad de género.</p>

		<p>R4.12- Cantidad de acciones de promoción de los derechos de la niñez y juventud con énfasis en el derecho a la educación, en el marco de su plan de trabajo realizadas por cada uno de los gobiernos escolares.</p> <p>R4.13- Cantidad de personas que ocupan puestos de decisión en autoridades comunitarias (COCODEs y Juntas Escolares) que, al final del período del proyecto, han fortalecido sus capacidades y conocimientos acerca de incidencia política en materia de Derecho a la Educación.</p> <p>R4.14- Porcentaje de mujeres que participan en el proceso de formación para la incidencia.</p> <p>R4.15- Cantidad de instancias dentro de ASIAPRODI especializadas en incidencia política para exigir el cumplimiento del derecho a la educación.</p> <p>R4.16- Cantidad de propuestas de incidencia política enfocadas en el derecho a la educación, formuladas por autoridades comunitarias y gobiernos escolares junto con ASIAPRODI, y presentadas públicamente ante la Municipalidad y/o el Ministerio de Educación.</p>
--	--	--

5. Enfoque metodológico

Con la Línea de Base se recolectará y sistematizará una serie de datos e información de carácter cualitativo y cuantitativo. Para ello se aplicarán técnicas de diagnóstico participativo que permitan identificar la situación de partida inicial del contexto de intervención. A la vez, de identificar aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados e indicadores del proyecto para su continuidad futura.

Aunado a ello, los procesos metodológicos observarán en todos los instrumentos, recursos e informes los siguientes aspectos: pertinencia cultural e interculturalidad, equidad de género y sostenibilidad.

El diseño y puesta en marcha del proceso de la Línea de Base, debe tomar en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones metodológicas:

Análisis documental: Identificar todos los medios escritos vinculados con los hechos relevantes para la investigación particular del contexto sociocultural, legislativo y educativo, entre otros, que contribuyan a la comprensión de la realidad investigada para la intervención del proyecto.

Observación directa: Esta debe ser sistemática y planificada desde la realidad en la que se prevé intervenir. En ese sentido, ésta cuenta con una planificación estructura y requiere de un guion previo sobre los aspectos fundamentales a observar. Además, requiere el manejo de un diario de observación como medio de sistematización de los resultados observados en el área de investigación.

Entrevista en profundidad: Identificar informantes clave con quienes se sostiene una ronda de trabajo investigativo. En este espacio se debe guardar una visión plural y significativa que permita garantizar la incorporación de todas las sensibilidades.

Entrevistas semiestructurada y abierta: Estos instrumentos deben garantizar la recolección de los datos, tanto cuantitativos como cualitativos.

Proceso de consultas: Recolección de información complementaria a través de informantes clave o mediante la observación directa, en espacios de conversaciones informales. Es fundamental identificar a personas de referencia y confianza, que aporten datos fiables, relevantes y reales.

Grupos focales: Identificar grupos concretos con quienes se genere un espacio de trabajo investigativo puntual.

Actividades requeridas:

La realización de la Línea de Base requiere la realización de las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para un trabajo plenamente satisfactorio:

- a. **Plan de trabajo:** En este se deben describir los objetivos, metodología, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimiento de información, instrumentos de recolección de datos y fuentes de recopilación de datos para la línea de base vinculados con el proyecto de intervención.
- b. **Comunicación periódica:** Esta comunicación debe ser permanente entre la entidad ejecutora a quien se deberá informar sobre los avances del proceso investigativo.
- c. **Entrevistas a informantes:** Identificar a las personas clave que aportarán al proceso de investigación.
- d. **Técnicas de investigación:** Plantear otras técnicas que permitan recopilar información que ayuden a responder los aspectos generales y específicos que se plantean en estos TdR.

6. Productos que entregar

El consultor, consultora o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos, los cuales responden a los procesos de la consultoría del proyecto:

- Matriz de Indicadores revisada y actualizada

- Fuentes de información identificadas
- Instrumentos participativos de recolección de información
- Datos obtenidos de los indicadores (línea base)
- Base de datos elaborada
- Plan de monitoreo y seguimiento de los indicadores durante el proyecto
- Recomendaciones para el proyecto o posibles reformulaciones.
- Listados de participantes, informantes clave, personas participantes dentro del proceso de investigación.
- Informe quincenal de avances en la ejecución de los procesos.
- Informe preliminar en versión digital para su revisión por parte de las comunidades interesadas y de la institución contratante.

Finalmente, se deberán entregar todos los instrumentos y demás documentos de soporte generados durante el proceso, tanto digitales como impresos, éstos últimos en sobre manila identificados y clasificados.

7. Plan de trabajo

Para el desarrollo adecuado, pertinente y sistemático del trabajo de la Línea de Base, se sugieren las etapas que a continuación se describen:

- Fase 1:** Estudio de gabinete (duración estimada: 4 semanas). En esta etapa se desarrollarán las siguientes tareas:
 - Examen de la documentación: Informes de Seguimiento, Acuerdos Marco, Informes y estudios elaborados por la organización ejecutante, documentos propios del proyecto.
 - Examen de estudios previos sobre la identificación y formulación.
 - Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del procesamiento y análisis.
 - Identificación de informantes clave locales, que incluirán al menos a: los/as técnicos/as del Proyecto, el personal de las instituciones nacionales y locales, la población participante.
 - Se presentará una propuesta básica de Plan de trabajo, incorporando las actividades que debería contemplar, incluyendo técnicas concretas, cronograma, así como una revisión de los aspectos generales y concretos incluidos en estos Términos de Referencia.
- Fase 2:** Trabajo de campo (duración estimada: 7 semanas). En esta etapa se desarrollarán las siguientes tareas:

- Realización de las actividades previstas en el plan de trabajo de campo.
- Realización de visitas y entrevistas a la zona de intervención, y solicitud de información adicional con informantes claves.
- Desarrollo de reuniones con grupos focales
- Análisis de resultados.
- Redacción y entrega del informe preliminar de la Línea de Base, que incluirá una memoria de las actividades realizadas en el trabajo de campo.

c. **Fase 3:** Elaboración y presentación del informe final (duración estimada: 3 semanas)

8. Perfil del equipo de trabajo

La consultoría podrá ser realizada por un consultor, una consultora o un equipo de consultoría con experiencia en investigación educativa y en levantado de Línea de Base, en contextos rurales.

Asimismo, el consultor, la consultora o equipo consultor deberán demostrar conocimiento y experiencia en el diseño y elaboración de proyectos y de líneas de Base, así como de procedimientos de gestión y calidad educativa, derechos de la niñez y juventud, interculturalidad, equidad de género y política educativa aplicadas a la realidad social del país y del área de trabajo.

El perfil profesional requerido sería el siguiente:

- Formación académica nivel Licenciatura y/o maestría relacionada con pedagogía, psicología, ciencias sociales o Educación Bilingüe Intercultural.
- Conocimientos y experiencia comprobable en el manejo de métodos, técnicas y procesos de enseñanza y aprendizaje con niñez, juventud y adultos.
- Conocimiento y experiencia comprobable en el manejo de bases de datos, así como de métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en ámbitos educativos.
- Conocimientos y análisis crítica de la realidad nacional, realidad del pueblo ladino y del pueblo maya y, condiciones de vida de la niñez y juventud del área rural.
- Diseño de herramientas y técnicas de investigación educativa, manejo de herramientas de comunicación y capacitación.

9. Plazo y forma de presentación de las propuestas

La oferta técnica deberá contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos, el índice será el siguiente:

- Presentación institucional y/o del equipo evaluador o individual. Currículo(s) del(os) evaluador(es), de la evaluadora(s), del equipo y/o de la institución consultora.
- Metodología y técnicas consideradas para la consultoría

- Plan de trabajo y cronograma.
- Costo total de la consultoría.

El plazo para la recepción de las propuestas será de 15 días después de la publicación de estos Términos de Referencia. La resolución se comunicará personalmente a la persona o personas/institución seleccionada 5 días después del cierre de la convocatoria.

Las propuestas se deben dirigir a Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA, Guatemala, a la siguiente dirección secretariaprodeessa@gmail.com con copia a cesarmanuelcaal@gmail.com

Para cualquier consulta comunicarse a los teléfonos (502) 3326-2928, (502)2501-1770. Colocar en el asunto: Consultoría Línea de Base-Champerico, Retalhuleu, Guatemala 2019.